

LayOut NÓMINA

Los LayOuts son archivos que contienen toda la información necesaria para la generación de un documento. En este caso es la información necesaria para generar comprobantes fiscales digitales de tipo nómina.

Se adjunta con este manual el archivo que debe ser llenado para importar en la aplicación y generar en bloque los comprobantes para cada empleado contenido en el archivo origen.

Notas y consideraciones:

1. El archivo debe ser manipulado, llenado y guardado con Microsoft Excel en formato .xlsx.
2. El archivo no debe estar abierto por otra aplicación al momento de procesar.
3. La primera fila contiene los encabezados y no debe ser eliminada o cambiada.
4. A partir de la segunda fila se consideran los empleados a los que se les generara el comprobante de nómina.
5. No es necesario repetir la información del empleado en las filas que ocupa con los datos de percepciones y deducciones.
6. Definición de las columnas:
 - (A) TipoCFDI.- Valor fijo "M".
 - (B) Serie.- Para precisar la serie para control interno del contribuyente. Este dato debe coincidir con el control de folios configurado en la aplicación para uso exclusivo de los recibos de nómina. Para esta tarea es necesario ingresar en el menú "Configuración" y luego seleccionar la opción "Folios". En esa pantalla seleccionar el link "Agregar folios" y llenar seleccionando el tipo "Recibo de Nómina".
 - (C) RFCEmisor.- Se refiere al RFC del emisor y debe coincidir con el RFC del usuario en sesión al momento de ejecutar el proceso.
 - (D) OrigenRecursoEmisor - Origen del recurso utilizado para el pago de nómina del personal que presta o desempeña un servicio personal subordinado o asimilado a salarios en las dependencias.
 - (E) MontoRecursoPropioEmisor - el monto del recurso pagado con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales (importe bruto de los ingresos propios, es decir total de gravados y exentos), cuando el origen es mixto.
 - (F) CurpEmisor – CURP del emisor del comprobante de nómina cuando es una persona física.
 - (G) RegistroPatronalEmisor - Registro patronal, clave de ramo - pagaduría o la que le asigne la institución de seguridad social al patrón, a 20 posiciones máximo. Se debe ingresar cuando se cuente con él, o se esté obligado conforme a otras disposiciones distintas a las fiscales.
 - (H) RfcPatronOrigenEmisor – RFC de la persona que fungió como patrón cuando el pago al trabajador se realice a través de un tercero como vehículo o herramienta de pago.

- (I) CorreoReceptor.- Correo electrónico que será utilizado para la configuración de envío de email. Inhabilitado en la versión actual.
- (J) NombreReceptor.- Nombre del empleado.
- (K) RFCReceptor.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes correspondiente al empleado.
- (L) rfcSubContraReceptor - RFC de la persona que subcontrata.
- (M) PorcenTiempSubContraReceptor – Porcentaje del tiempo que prestó sus servicios con el RFC que lo subcontrata.
- (N) CurpReceptor.- CURP del receptor del comprobante de nómina.
- (O) NumSegSocialReceptor.- Número de seguridad social del trabajador. Se debe ingresar cuando se cuente con él, o se esté obligado conforme a otras disposiciones distintas a las fiscales.
- (P) FechalnicioRelLaboralReceptor.- Fecha de inicio de la relación laboral entre el empleador y el empleado.
 - (Q) AntigüedadReceptor.- Número de semanas o el periodo de años, meses y días que el empleado ha mantenido relación laboral con el empleador. Se debe ingresar cuando se cuente con él, o se esté obligado conforme a otras disposiciones distintas a las fiscales.
 - (R) TipoContratoReceptor.- Tipo de contrato que tiene el trabajador.
 - (S) SindicalizadoReceptor.- Opcional para indicar si el trabajador está asociado a un sindicato. Si se omite se asume que no está asociado a algún sindicato.
 - (T) TipoJornadaReceptor.- Condicional para expresar el tipo de jornada que cubre el trabajador. Se debe ingresar cuando se esté obligado conforme a otras disposiciones distintas a las fiscales.
 - (U) TipoRegimenReceptor.- Requerido para la expresión de la clave del régimen por el cual se tiene contratado al trabajador.
 - (V) NumEmpleadoReceptor.- Requerido para expresar el número de empleado de 1 a 15 posiciones.
 - (W) DeptoReceptor.- Opcional para la expresión del departamento o área a la que pertenece el trabajador.
 - (X) PuestoReceptor. opcional para la expresión del puesto asignado al empleado o actividad que realiza.
 - (Y) RiesgoPuestoReceptor.- opcional para expresar la clave conforme a la Clase en que deben inscribirse los patrones, de acuerdo con las actividades que desempeñan sus trabajadores, según lo previsto en el artículo 196 del Reglamento en Materia de Afiliación Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, o conforme con la normatividad del Instituto de Seguridad Social del trabajador. Se debe ingresar cuando se cuente con él, o se esté obligado conforme a otras disposiciones distintas a las fiscales.
 - (Z) PeriodicidadPagoReceptor.- requerido para la forma en que se establece el pago del salario.

- (AA) BancoReceptor.- condicional para la expresión de la clave del Banco conforme al catálogo, donde se realiza el depósito de nómina.
- (AB) CuentaBancariaReceptor.- condicional para la expresión de la cuenta bancaria a 11 posiciones o número de teléfono celular a 10 posiciones o número de tarjeta de crédito, débito o servicios a 15 ó 16 posiciones o la CLABE a 18 posiciones o número de monedero electrónico, donde se realiza el depósito de nómina.
- (AC) SalarioBaseCotAporReceptor.- opcional para expresar la retribución otorgada al trabajador, que se integra por los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, sin considerar los conceptos que se excluyen de conformidad con el Artículo 27 de la Ley del Seguro Social, o la integración de los pagos conforme la normatividad del Instituto de Seguridad Social del trabajador. (Se emplea para pagar las cuotas y aportaciones de Seguridad Social). Se debe ingresar cuando se esté obligado conforme a otras disposiciones distintas a las fiscales.
- (AD) SalarioDiarioIntegradoReceptor.- opcional para expresar el salario que se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, de conformidad con el Art. 84 de la Ley Federal del Trabajo. (Se utiliza para el cálculo de las indemnizaciones). Se debe ingresar cuando se esté obligado conforme a otras disposiciones distintas a las fiscales.
- (AE) ClaveEntFedReceptor.- requerido para expresar la clave de la entidad federativa en donde el receptor del recibo prestó el servicio.
- (AF) Descripcion.- Concepto para la descripción de Nomina.
- (AG) TipoNomina.- requerido para indicar el tipo de nómina, puede ser O= Nómina ordinaria o E= Nómina extraordinaria.
- (AH) FechaPago.- requerido para la expresión de la fecha efectiva de erogación del gasto.
- (AI) FechaInicialPago.- requerido para la expresión de la fecha inicial del período de pago.
- (AJ) FechaFinalPago.- requerido para la expresión de la fecha final del período de pago.
- (AK) NumDiasPagados.- requerido para la expresión del número o la fracción de días pagados.
- (AL) TipoPercepcion.- Valor requerido que clasifica la percepción conforme al catálogo publicado en el portal del SAT en internet.
- (AM) ClavePercepcion.- Dato requerido, representa la clave de percepción de nómina propia de la contabilidad de cada patrón, puede conformarse desde 3 hasta 15 caracteres.
- (AN) ConceptoPercepcion
- (AO) ImporteGravadoPercepcion.- Valor requerido para indicar el importe gravado de un concepto de percepción.

- (AP) ImporteExentoPercepcion.- Valor requerido para indicar el importe exento de un concepto de percepción.
- (AQ) ValorMercadoPercepcion.- Valor requerido para describir el concepto de la percepción.
- (AR) PrecioAlOtorgarsePercepcion.- requerido para expresar el precio establecido al otorgarse la opción de ingresos en acciones o títulos valor.
- (AS) DiasHorasExtraPercepcion.- requerido para expresar el número de días en que el trabajador realizó horas extra en el periodo.
- (AT) TipoHorasExtraPercepcion.- requerido para expresar el tipo de pago de las horas extra.
- (AU) HorasExtraPercepcion.- requerido para expresar el número de horas extra trabajadas en el periodo.
- (AV) ImportePagadoHorasExtraPercepcion.- requerido para expresar el importe pagado por las horas extra.
- (AW) TotalUnaExhibicionJubilacionRetiro.- condicional que indica el monto total del pago cuando se realiza en una sola exhibición.
- (AX) TotalParcialidadJubilacionRetiro.- condicional para expresar los ingresos totales por pago cuando se hace en parcialidades.
- (AY) MontoDiarioJubilacionRetiro.- condicional para expresar el monto diario percibido por jubilación, pensiones o haberes de retiro cuando se realiza en parcialidades.
- (AZ) IngresoAcumulableJubilacionRetiro.- requerido para expresar los ingresos acumulables.
- (BA) IngresoNoAcumulableJubilacionRetiro.- requerido para expresar los ingresos no acumulables.
- (BB) TotalPagadoSeparacionIndem.- requerido que indica el monto total del pago.
- (BC) NumAñosServicioSeparacionIndem.- requerido para expresar el número de años de servicio del trabajador. Se redondea al entero superior si la cifra contiene años y meses y hay más de 6 meses.
- (BD) UltimoSueldoMensOrdSeparacionIndem .- requerido que indica el último sueldo mensual ordinario.
- (BE) IngresoAcumulableSeparacionIndem.- requerido para expresar los ingresos acumulables.
- (BF) IngresoNoAcumulableSeparacionIndem.- requerido que indica los ingresos no acumulables.
- (BG) TipoDeducccion requerido para registrar la clave agrupadora que clasifica la deducción.
- (BH) ClaveDeducccion.- requerido para la clave de deducción de nómina propia de la contabilidad de cada patrón, puede conformarse desde 3 hasta 15 caracteres.
- (BI) ConceptoDeducccion.- requerido para la descripción del concepto de deducción.
- (BJ) ImporteDeducccion.- requerido para registrar el importe del concepto de deducción.

- BK) SubsidioAlEmpleoOtroPago.- requerido para expresar la información referente al subsidio al empleo del trabajador, para expresar el subsidio causado conforme a la tabla del subsidio para el empleo publicada en el Anexo 8 de la RMF vigente.
 - BL) SaldoAFavorOtroPago.- requerido para expresar el saldo a favor determinado por el patrón al trabajador en periodos o ejercicios anteriores.
 - BM) AñoSalFavOtroPago.- requerido para expresar el año en que se determinó el saldo a favor del trabajador por el patrón que se incluye en el campo "RemanenteSalFav".
 - BN) RemanenteSalFavOtroPago.- requerido para expresar el remanente del saldo a favor del trabajador.
 - BO) TipoOtroPago.- requerido para expresar la clave agrupadora bajo la cual se clasifica el otro pago.
 - BP) ClaveOtroPago.- requerido, representa la clave de otro pago de nómina propia de la contabilidad de cada patrón, puede conformarse desde 3 hasta 15 caracteres.
 - BQ) ConceptoOtroPago.- requerido para la descripción del concepto de otro pago.
 - BR) ImporteOtroPago.- requerido para expresar el importe del concepto de otro pago.
 - BS) DiasIncapacidad.- requerido para expresar el número de días enteros que el trabajador se incapacitó en el periodo.
 - BT) TipoIncapacidad.- requerido para expresar la razón de la incapacidad.
 - BU) ImporteIncapacidad.- condicional para expresar el monto del importe monetario de la incapacidad.
7. Se sugiere no exceder de 35 empleados por archivo a procesar. Esto debido a que el proceso se ejecuta por lotes y depende de una conexión confiable entre el equipo donde reside la aplicación y el PAC que realiza el timbrado de los documentos.
 8. No hay escenario de pruebas por lo que en el momento en que se inicia el proceso del archivo origen ya se está disponiendo de los timbres del usuario.
 9. Se adjunta el archivo de los catálogos requeridos para el llenado de las columnas que así lo indican, es la última versión publicado por el SAT al día de hoy.

Control de Cambios:

Fecha	Cambio
10 marzo 2014	Primera versión.
27 diciembre 2017	Segunda version

Lunes, 10 de marzo de 2014